

I. ASAMBLEA PARLAMENTARIA
XXXIX PERIODO DE SESIONES, 3.^a PARTE,
Y XL PERIODO DE SESIONES, 1.^a PARTE

Por GLORIA DE ALBIOL (*)

INTRODUCCIÓN

En esta ocasión se presentan dos períodos de sesiones de distinta significación. En primer término, la 3.^a parte de la XXXIX sesión ordinaria (25 a 27 de enero de 1988), que, tras el importante debate sobre la «Campana pública europea sobre la interdependencia y la solidaridad norte-sur», la Asamblea Parlamentaria decidió suspender la sesión en señal de protesta ante la obligación de Visa impuesta por el Gobierno francés.

En segundo lugar, la 1.^a parte de la XL sesión ordinaria (2 al 6 de mayo de 1988), en la que cabría resaltar la preocupación parlamentaria por los territorios ocupados en Oriente Próximo (1).

(*) Profesora Titular. Investigador Asociado en el Centro de Derecho Internacional ULB - Bélgica.

(1) La autora quiere expresar su agradecimiento a la Representación Permanente de España en el Consejo de Europa, que le ha facilitado la documentación pertinente en tiempo hábil.

Por otra parte, hay que señalar que los textos adoptados por la Comisión Permanente el 23 de marzo de 1988 sólo se podrá indicar el título y documentación, dado que el contenido no ha sido publicado en la edición provisional con la que se trabaja, y no han sido recibidos en el Instituto de Estudios Europeos de la ULB.

1. CUESTIONES POLÍTICAS. ESTADOS NO MIEMBROS

La Asamblea Parlamentaria ha examinado su contribución a la *Campaña pública europea sobre la interdependencia y la solidaridad Norte-Sur*, lanzada en enero de 1986. Siete han sido los difíciles problemas sobre los que se ha trabajado: comercio, empleo, la deuda exterior, agricultura, el medio, la ayuda al desarrollo y las relaciones sociales y culturales; la conclusión a que se ha llegado ha sido común: la constatación de las desigualdades flagrantes que existen entre el Norte y el Sur, y el deseo de que se establezcan las condiciones de vida más equitativas (2).

Durante el debate se ha producido la alocución de Su Majestad Juan Carlos I, Rey de España, Presidente de Honor de la Campaña, quien señaló, entre otros extremos, los siguientes: a) que en los últimos años la situación crítica del Continente africano se ha agravado por el rigor del medio y la situación económica. La deuda externa latinoamericana compromete el desarrollo de tales países, cuya estabilidad política y social está constantemente amenazada. Y a todo ello viene a añadirse la notable baja de precios de los productos básicos, cuya exportación constituye la principal fuente de divisas de esos países; y b) que la Campaña tiene por primer fin llamar la atención de los europeos sobre el concepto de interdependencia. «Todo pueblo y todo hombre es parte de un pasado, de un presente y de un futuro compartido con el resto de la Humanidad» (3).

Cuatro han sido los textos adoptados en este contexto. En primer término, la Recomendación 1069 sobre la *educación al desarrollo* por la que se ha solicitado al Comité de Ministros los siguientes extremos: a) que pida a los gobiernos de los Estados miembros que promuevan la educación al desarrollo, a fin de concienzar a la opinión pública europea de la interdependencia creciente entre Europa y los países en vías de desarrollo; b) que el propio Comité favorezca la cooperación con la Comunidad Europea y con otras Organizaciones, como la UNESCO, la UNICEF y Habitat, a fin de una mejor utilización de los presupuestos disponibles, en el intercambio de profesores, la preparación de un material de enseñanza apropiado, la educación sobre el medio, o la formación profesional de los profesionales de los Medias;

(2) CR. 20, punto 5.

(3) CR. 20, punto 6. Durante el debate, también se produjo un mensaje audiovisual del Presidente del Senegal, señor Abdou Diouf, y se contó con la presencia del señor Willy Brandt.

y c) que concentre las actividades del Consejo de Europa en este ámbito; en la preparación de los jóvenes de Europa para una vida en un mundo interdependiente, o en la utilización de las nuevas tecnologías a fin de establecer vínculos entre las escuelas de todo el mundo (4).

La Resolución 889, relativa a *la interdependencia y la solidaridad Norte-Sur*, expone cuatro reivindicaciones: a) aumento de los medios financieros públicos y privados destinados a la ayuda al desarrollo; b) que los países del Consejo de Europa adopten los medios para aligerar, si no suprimir, «las deudas que pesan sobre los países ayudados»; c) mayor apertura de los mercados y la supresión de las medidas proteccionistas; y d) la necesidad de un diálogo entre los países industrializados y los países del tercer mundo (5).

Las políticas de alimentación de los Estados africanos y la ayuda al desarrollo. Las estrategias a considerar han sido objeto de la Resolución 890. En dicho texto se ha invitado a los Estados miembros y a la Comunidad Europea a la adopción de una larga serie de medidas, como: aumentar su ayuda a los países africanos a fin de que desarrollen la agricultura y la pesca; orientar la ayuda hacia métodos poco costosos de autoasistencia; promover la investigación africana que tenga como punto de partida los problemas y las condiciones específicamente africanas; o acordar a las exportaciones de los países africanos en vías de desarrollo un mejor acceso a los mercados europeos (6).

Por último, los parlamentarios han adoptado la Resolución 891, sobre *el potencial de pesca de los países en desarrollo: el recurso olvidado*, y han invitado a los gobiernos de los Estados miembros a que acrecienten su ayuda para un aumento de la capacidad de pesca o el desarrollo de industrias de transformación en tales países (7).

Los parlamentarios han adoptado la Directiva núm. 435, sobre *la clausura de la Sesión* de forma anticipada, ya que las promesas hechas por las autoridades francesas de retirar la obligación de visa para los extranjeros aún no se han cumplido. Por ello, han afirmado que las restricciones a la

(4) CR. 20, 21 y 22, Doc. 5832.

(5) CR. 20, 21 y 22, Docs. 5826, 5837, 5835 y 5825.

(6) CR. 20, 21 y 22, Doc. 5819.

(7) CR. 20, 21 y 22, Doc. 5821. Durante el debate intervinieron los parlamentarios españoles siguientes: señor Cuatrecasas (CR. 20, 32-52, y CR. 22, 257-259); señor Miguel Angel Martínez (CR. 20, 70, y CR. 22, 280-286); señor Arespacochaga (CR. 21, 121-122); señor Albert (CR. 22, 1-10); señor Martínez Cuadrado (CR. 22, 60-71); señor Romero (CR. 22, 85-90); señor Núñez (CR. 22, 112-115) y señor Palacio (CR. 22, 181-190).

libertad de circulación así impuestas son discriminatorias y vejatorias para los ciudadanos de muchos Estados miembros, y han encargado a su Presidente para que, conforme al art. 33 del Estatuto, examine si las sesiones ordinarias de la Asamblea pueden realizarse fuera de Estrasburgo (8).

Posteriormente, la Asamblea ha aprobado la Recomendación 1077 y la Resolución 900, relativas a *el acceso a los medios de comunicación audiovisuales de carácter transfronteras durante las campañas electorales*, conocido el impacto de los medios de comunicación de masas sobre una sociedad democrática. Por ello, ha solicitado al Comité de Ministros el estudio de los principios europeos relativos al acceso de los partidos políticos a los órganos de Radio-TV de carácter transfronteras, sobre todo durante los períodos electorales. Y, por otra parte, ha invitado a los gobiernos de los Estados miembros a que garanticen los principios democráticos de la libertad de expresión y de información y a que salvaguarden el pluralismo político y la igualdad de oportunidades de todos los partidos y grupos políticos, incluido el derecho de respuesta; que la igualdad de oportunidades esté claramente establecida, conforme a la representatividad social y política obtenida según las últimas elecciones legislativas; que garanticen unos medios de comunicación diversificados e independientes; y que el pluralismo de la información esté garantizado en los medios de comunicación públicos (9).

Los parlamentarios han vuelto a examinar la *situación de los judíos en la Unión Soviética*, manifestando la esperanza de que habrá una mejora respecto de la práctica de su religión y de las autorizaciones para emigrar. Por ello, han pedido al Gobierno soviético que trate a los judíos en la Unión Soviética sin discriminación, permitiéndoles que practiquen su religión, sus tradiciones culturales o su lengua y, por otra parte, que permita la emigración de los judíos que lo deseen (10).

El debate de actualidad en esta ocasión se ha dedicado a *la situación de los territorios ocupados en el Próximo Oriente*, y ha contado con la presencia de una delegación de embajadores árabes (11).

(8) CR. 19, Doc. 5841. Decisión adoptada tras votación nominal por 125, 5 en contra y 18 abstenciones.

(9) CR. 7, Docs. 5766, 5866 y 5798; el Informe fue presentado por el señor Guerra y también intervinieron los señores Román (183-185), Robles Caribe (190-195), López Henares (195-200), Arévalo (200-220) y Palacio (221-222).

(10) Resolución 898, CR. 3, Doc. 5868. Intervino el señor Palacio (416-422).

(11) Re. 6, punto 5. Participaron el señor Miguel Angel Martínez (35-45), señor Ugalde (110-115), señor Romero (134-140) y señor Palacio (151-154).

Por último, señalar que el Comité de Ministros ha solicitado el preceptivo Dictamen de la Asamblea Parlamentaria sobre *la posibilidad de admisión de San Marino* como miembro del Consejo de Europa (12).

2. DERECHOS HUMANOS

3. DERECHO Y CRIMINOLOGÍA

No ha habido cuestiones que deban encuadrarse con preferencia en este epígrafe (13).

4. ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Además de la vertiente económica de la *Campaña pública europea sobre la interdependencia y la solidaridad Norte-Sur* (14), la Asamblea ha considerado las *políticas europeas del transporte aéreo*, y ha afirmado la necesidad de liberalizar progresivamente dicho transporte, así como la de suprimir los obstáculos para el establecimiento de un transporte aéreo a nivel europeo. Por ello, ha invitado a los Estados miembros del Consejo de Europa y de la Comisión Europea de la Aviación Civil (CEAC) a la adopción de una serie de medidas como: a) la firma o ratificación, en su caso, de los acuerdos internacionales concluidos en el seno de la CEAC; b) la liberalización de las tarifas, del acceso al mercado y de las reglas relativas a la capacidad, en

(12) Remisión 1594, CP. 28, III, 88, Docs. 5860 y 5877.

Otras cuestiones tratadas que guardan relación con este epígrafe han sido: *Política general del Consejo de Europa. La guerra del Golfo*, Resolución 892, CP. 23-III-88, Docs. 5830 y 5877; *Propuesta de cooperación entre la Asamblea Parlamentaria y el Soviet Supremo*, CP. Doc. 5877, Anexo 3; *La obligación de visa para los nacionales turcos*, Declaración escrita núm. 164, Doc. 5877; y *Problemas de los migrantes yugoslavos y desarrollo de las relaciones entre Yugoslavia y el Consejo de Europa*, Recomendación 1070, CP. 23-III-88, Docs. 5822 y 5877. También señalar la participación del señor Anival Cavaco Silva, Primer Ministro de Portugal, CR. 2, punto 6, y la alocución del señor Hans Stercken, Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentaria, CR. 2, punto 4.

(13) Hay que indicar aquí la Resolución 894, relativa a la *Ratificación de los Convenios del Consejo de Europa*, adoptada por la CP., 23-III-88, Docs. 5857 y 5877.

(14) Véase epígrafe 1.

las políticas del transporte aéreo; c) el refuerzo del papel de Eurocontrol; o d) la cooperación entre la Comunidad Europea y la CEAC, a fin de evitar una división de Europa en diferentes sistemas de reglamentación (15).

Los parlamentarios han abordado *las relaciones económicas y la cooperación entre Europa y la República Popular de China*, ya que dicho país ha adoptado una orientación más abierta hacia la economía mundial que se refleja, en parte, en el rápido crecimiento de su comercio exterior. Seguidamente han pedido a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa y de la Comunidad Europea que coordinen sus políticas comerciales e industriales con miras a constituirse en los compañeros económicos mayores de la China, así como que aseguren el acceso y un tratamiento más favorable a los productos chinos en los mercados europeos. También han invitado al Gobierno chino a que siga su política de reforma y modernización de su economía, así como su «política de puerta abierta» en relación de otras partes del mundo (16).

5. CUESTIONES SOCIALES Y SANIDAD

La Asamblea Parlamentaria ha mostrado su intensa preocupación ante *los accidentes nucleares*, consciente del hecho de que la producción de electricidad nuclear es hoy una realidad en Europa, y de que la utilización de tal energía viene rodeada por el secreto y/o la confusión que caracteriza la información dada al público. Es por ello que ha solicitado al Comité de Ministros que invite a los gobiernos de los Estados miembros a una serie de medidas en tres flancos: I, la seguridad: a) que estrechen su cooperación con la AIEA, la Agencia de la OCDE para la energía nuclear y la Comunidad Europea; b) que acepten una moratoria para las construcciones nuevas; c) que cierren las centrales que no se conformen a las normas internacionales; o d) que prevean, mediante reglamentación, los peligros del terrorismo internacional. II, protección de las personas y del Medio: a) que ratifiquen,

(15) Resolución 896, CR. 1, Doc. 5874. Durante el debate intervinieron el señor Arespacochaga (183-190) y el señor De Vicente (218-220).

(16) Resolución 897, CR. 2, Doc. 5872. En la sesión intervinieron el señor Miguel Angel Martínez (74-77), señor Miguel Martínez Cuadrado (Anexo) y señor Antonio Romero (Anexo). Otro tema abordado ha sido el 32.º y 33.º *Informes anuales de la Conferencia Europea de Ministros de Transportes (CEMT)*, Resolución 893, CP. 23-III-88, Docs. 5827 y 5877.

en su caso, los convenios de la AIEA relativos a la notificación rápida y la asistencia en caso de accidente nuclear o de riesgo radiológico; b) que definan los principios de Derecho Internacional Público y de responsabilidad, así como las reglas de justa indemnización, aplicables al Gobierno responsable de un accidente; c) que armonicen los niveles de exposición radioactiva para los productos alimenticios, absteniéndose de motivaciones políticas o comerciales en el recurso de las restricciones, en materia de importaciones o exportaciones; o d) que dejen de contaminar la mar mediante la descarga de los desechos radioactivos. III, el futuro de la producción de energía, desde el ángulo de las incidencias en el plano social y de la salud: a) un uso más racional de los medios que permita economizar la energía; b) la comparación de los costes y las consecuencias en el plano social, de la energía nuclear con los de los combustibles fósiles y las fuentes de energía renovables; y c) que promuevan la participación industrial y científica de los proyectos de energía solar en los programas de cooperación europea, como EUREKA.

Por otra parte, también han invitado a los gobiernos de la Unión Soviética y de los otros países de la Europa del Este a una serie de extremos, como: a) que acepten una moratoria para las construcciones nuevas hasta la adopción de normas internacionales y europeas en materia de concepción, de seguridad y de reglas de funcionamiento; b) que intensifiquen su participación en los trabajos de la AIEA, sobre todo en relación a la inspección y vigilancia internacionales de las centrales nucleares; o c) que ratifiquen los convenios de la AIEA y adopten los medios necesarios para su aplicación (17).

En otro orden de cosas, la Asamblea ha adoptado la Recomendación 1074, sobre la *política de la familia*. En la parte dispositiva del texto ha pedido al Comité de Ministros que invite a los gobiernos de los Estados miembros a que tengan en cuenta las siguientes proposiciones cuando elaboren las políticas familiares: A) en el campo legislativo: a) la necesidad imperiosa de una política familiar general, coherente para todas las familias; b) aplicación de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para consolidar la igualdad de sexos en la familia y la protección de los derechos de los niños; c) otorgar una mayor atención a los problemas vinculados a los matrimonios de nacionalidad diferente; o d) la revisión de la legislación penal y civil relativa a la violencia en el seno de la familia. B) en el campo del tra-

(17) Recomendación 1068, Resolución 888 y Directiva 436, CR: 16, 17 y 19, Docs. 5764, 5751, 5805 y 5769.

bajo: a) un mayor equilibrio entre la vida profesional y la familiar; b) la realización efectiva de la fiesta familiar. C) en el terreno fiscal: a) la supresión de las leyes y reglamentos sobre el cúmulo de los ingresos del matrimonio y la aceptación del principio de la imposición separada; b) sustitución de las reducciones de impuestos por una pensión familiar según los niños; y c) la introducción de una deducción fiscal por los gastos de guardería. D) en el plano de la seguridad social: a) valorización del trabajo doméstico y educativo de las personas que permanecen en el domicilio; b) asimilación del período consagrado a los niños o a la asistencia de personas a su cargo, a los períodos de cotización social; o c) la ratificación, en su caso, del Convenio Europeo de la Seguridad Social. E) en relación al *habitat* y a la urbanización: a) la mejora de la financiación de las necesidades de los esposos jóvenes, o de las familias numerosas; b) la adaptación de las infraestructuras de las ciudades a las necesidades de las personas. F) en el campo de la educación: a) la garantía del principio de la igualdad de oportunidades de los niños; b) la mejora de las estructuras de las guarderías; y G) en relación a las migraciones, que otorguen a los trabajadores migrantes el derecho de traerse a su familia al país de acogida, tanto en la legislación como en las prácticas administrativas (18).

6. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

El Secretario General del Consejo de Europa ha abierto el debate sobre *la construcción europea en el campo de la cultura y de la educación*, con un informe sobre tres temas: la educación y el empleo, la educación y la ciudadanía y la educación y la igualdad de oportunidades. También ha señalado que una de las más graves lagunas de la construcción europea es el olvido de los sistemas educativos: la equivalencia de diplomas es sólo un objetivo, la movilidad de los estudiantes, investigadores y docentes, encuentra numerosos obstáculos, y el contenido de las enseñanzas no responde a la realidad

(18) CR. 3, Doc. 5870. Han intervenido los señores De Puig (29-30), López Henares (100-131) y Cuatrecasas (218-221).

Otras cuestiones tratadas que deben señalarse en este apartado han sido: 2.ª fase del 9.º ciclo de control de la aplicación de la Carta Social Europea, Dictamen núm. 137, CP. 23-III-88, Docs. 5816 y 5877; la protección de la infancia: acogida de la infancia y de la pequeña infancia. Recomendación 1071, CP. 23-III-88, Docs. 5859 y 5877; situación de los Zoos en Europa, Remisión núm. 1589, CP. 23-III-88, Docs. 5844 y 5877.

européa. «En una palabra, Europa, y en particular su historia, es la gran ausente de los programas de enseñanza», «el sólo recurso de Europa es su materia gris, su potencial humano» (19).

En este contexto, los parlamentarios han adoptado la Recomendación 1075, relativa a *la cooperación cultural europea*, convencidos de que el Consejo de Europa dispone de un potencial excepcional para la interacción y la coordinación en el terreno de la cultura en su sentido amplio (20).

Por otra parte, la Asamblea ha adoptado la Resolución 899, por la que ha dado su apoyo a una *política espacial europea. Hacia una capacidad autónoma para Europa de vuelos espaciales habitados* (21).

7. MEDIO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Asamblea ha aprobado la Recomendación 1078, sobre *la Política del Medio en Europa (1984-1987)*, convencida de que la lucha contra la contaminación es responsabilidad a la vez de los poderes públicos, de los industriales y de los ciudadanos. En la parte dispositiva del texto, ha pedido al Comité de Ministros los siguientes extremos: a) que invite a los gobiernos de los Estados miembros a la adopción de una serie de medidas, como: i) la organización de campañas de información y sensibilización en la materia; ii) la ratificación, en su caso, de los convenios internacionales en este campo; iii) la consagración de mayores medios financieros a la protección del medio y la lucha contra la contaminación; o iv) la asociación de las regiones y colectividades locales a toda acción en favor del medio. b) que aumente

(19) CR. 4, punto 5. Doc. 5864.

(20) CR. 4 y 5, Doc. 5871. Durante el debate intervinieron los señores Cuco (CR. 5, 20-40), Martínez Cuadrado (CR. 5, 158), Cuatrecasas (CR. 5, 177-182), Núñez (CR. 5, 183-140) y Román (CR. 5, 191-195).

(21) CR. 6, Doc. 5838. En la sesión intervinieron los señores Robles Canibe (200-220) y Román (270-273).

Otros temas tratados que guardan relación con este epígrafe han sido: a) *Protección de los bienes culturales*, Recomendación 1072, CP. 23-III-88, Docs. 5854 y 5877; b) *Seguimiento del año europeo de la música*, Recomendación 1073, CP. 23-III-88, Docs. 5836 y 5877; c) *protección de las ruinas arqueológicas en Málaga*, Declaración escrita núm. 160, CR. 21 punto 3, Doc. 5845, y Declaración escrita núm. 165, CR. 8, punto 3, Doc. 5893; d) *las radios locales*, Remisión 1592, CP. 23-III-88, Docs. 5853 y 5877; y e) *15.º Informe sobre las actividades de la Agencia de la OCDE para la energía nuclear*, Remisión 1593, CP. 23-III-88, Docs. 5855 y 5877.

los medios atribuidos al Comité Permanente del Convenio de Berna. O, c) que colabore estrechamente con la Comunidad Europea en el sector del Medio (art. 130 r del Acta Unica), para evitar todo solapamiento de las actividades entre la Comunidad Europea y el Consejo de Europa (21).

Por último, los parlamentarios también se han ocupado de la *protección del Mar del Norte contra la contaminación*, y han solicitado al Comité de Ministros que invite a los Estados miembros ribereños a una serie de acciones, como: a) la aplicación de los Convenios internacionales y de las Directivas comunitarias relativos a la protección de las costas, de los mares y de las aguas interiores; b) la adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y técnicas que permitan reducir la contaminación de los cursos de agua y del aire y sancionar seriamente el vertimiento de los desechos en la mar; o c) la creación de un sistema internacional permanente de vigilancia del Mar del Norte y de las aguas interiores (23).

8. POBLACIÓN Y REFUGIADOS

La Asamblea Parlamentaria ha examinado el *papel y actividades del Fondo de reestablecimiento del Consejo de Europa para los refugiados nacionales y los excedentes de población*, desde la óptica de representar uno de los instrumentos privilegiados para el desarrollo de la política social de la Organización. Por ello, ha invitado al Comité de Ministros a una serie de extremos, como: que solicite al Comité de Dirección del Fondo que examine la ampliación de las categorías de beneficiarios, de modo que incluya a los refugiados reconocidos como tales, sea cual fuere su país de origen; que pida a los gobiernos de los Estados miembros del Fondo un aumento del capital, y que animen la adhesión de nuevos miembros asociados, como Finlandia; o que invite a los gobiernos de Austria, Irlanda y del Reino Unido a que se adhieran (24).

(22) CR. 8, Doc. 5880.

(23) Recomendación 1079 y Directiva 438, CR. 8, Docs. 5881 y 5890.

(24) Recomendación 1076, CR. 7, Doc. 5867. Intervino el señor Cuco (90-100).

También hay que señalar la adopción de la Directiva núm. 435, referente a los *refugiados iraníes en Turquía*, CP. 23-III-88, Docs. 5830, enmienda núm. 5, y 5877.

CRONICAS

9. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

La Asamblea ha considerado *la aplicación y la modificación de diversas disposiciones del Reglamento de la Asamblea* (25).

10. OTRAS CUESTIONES. PREPARACIÓN DE TRABAJOS FUTUROS

Los parlamentarios han examinado las preceptivas *comunicaciones sobre las actividades del Comité de Ministros*. En la primera, presentada por el Sr. Jacques F. Poos, Ministro de Asuntos Extranjeros de Luxemburgo, Presidente en ejercicio, cabría resaltar que, en relación al presupuesto, el Comité estaría de acuerdo en un aumento de medios en el marco de la aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos, y en particular los relativos al Tribunal y a la Comisión, «consciente de que la afección de recursos suplementarios al sector de los Derechos Humanos implicará un tratamiento menos liberal respecto de otros sectores del Consejo de Europa» (26).

En la segunda comunicación, presentada también por el Sr. Poos, el acento se ha puesto tanto en la Campaña de interdependencia Norte-Sur, superando las divisiones sectoriales de las negociaciones económicas, como en las relaciones Este-Oeste, en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (27).

(25) Resolución 895, CP. 23-III-88, Docs. 5823 y 5877. Véase también la Remisión 1591, relativa a la *enmienda del artículo 33 del Estatuto del Consejo de Europa*.

(26) CR. 21, punto 5, Docs. 5839 y Add. y 5842.

(27) CR. 4, punto 3, Docs. 5878 y Add. y 5886.

